



Avalan dictamen para reforzar disciplina militar

MAYOLO LÓPEZ

La Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República aprobó un dictamen que reforzará la disciplina militar en las fuerzas castrenses.

Los senadores aprobaron una minuta de la Cámara de Diputados que reforma disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea y de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea.

El proyecto establece que en casos de mala conducta o ante el supuesto de imposibilidad para el cumplimiento de sus obligaciones militares, previa audiencia para su legítima defensa, se pueda dar de baja a cadetes y discentes del Servicio Educativo Militar, con facultades la titular de la Sedena para proceder al castigo o la sanción.

El senador morenista Félix Salgado Macedonio, presidente de la Comisión,

explicó que la propuesta busca atender la necesidad de reforzar la disciplina militar, base fundamental del Instituto Armado.

“Se faculta al general secretario de la Defensa Nacional para dar de baja a los educandos del Sistema Educativo Militar, toda vez que se observe mala conducta en su actuar, acción que será determinada por el Consejo de Honor de la unidad o dependencia a la que se encuentren

adscritos o en aquellos casos que se vean inhabilitados para cumplir con sus obligaciones militares”, detalla.

También se aprobó una minuta que reforma el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea, que tiene por objeto incrementar al doble el cómputo de tiempo de servicio que preste el personal militar cuando se encuentre en campaña o en operaciones.